



FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO – LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
(Arts. 110 y 446 del C.G.P.)

TRASLADO No. 001

2/02/2022

Arauca (Arauca), a los dos (2) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se publica en lista el traslado la LIQUIDACION DE CRÉDITO, presentada por la parte demandante; se fija por el término de un (01) día y se corre traslado a las partes por el término de tres (03) días, en los cuales el proceso permanecerá en secretaria a disposición de la parte contraria.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA EL TRASLADO	TERMINA TRASLADO	ARCHIVO
2019-00288	EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA	LUIS ALFREDO PABON	PORVENIR	3/02/2022	7/02/2022	Ver PDF

Se fija en el portal web de la rama judicial hoy 2 de febrero del 2022 a las 8:00 a.m.

ZULAY ALEJANDRA LOZANO GARCÍA
Secretaria

Cra. 21 No. 21 – 21 Edificio Nuevo Palacio de Justicia – Piso 3

Correo: j01mpclarau@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 3145199297

Arauca – Arauca, Colombia